

CCOONNECTAMOS

Boletín del Sector Ferroviario Estatal de CCOO

Nº 72 Julio de 2017

CCOO sale a la ofensiva para recuperar lo arrebatado.

El desarrollo de la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para 2018 va a ser nuestro primer objetivo en una campaña que persigue mejorar la calidad de los servicios públicos, siendo necesario para ello un empleo de calidad en las distintas Administraciones Públicas, organismos, entes públicos y empresas públicas.



Reunión del grupo de trabajo de FSC-CCOO

Las empleadas y empleados públicos han sido precisamente uno de los colectivos que más ha sufrido la pérdida de derechos laborales, el derecho incluso a la negociación colectiva, además de brutales recortes debido a las políticas austericidas que han puesto en marcha los distintos Gobiernos.

Por todo ello, el objetivo de FSC-**CCOO** es recuperar todos aquellos derechos que se han perdido en estos últimos años en el marco de los Presupuestos Generales del Estado, recuperar el derecho a la negociación colectiva y recuperar e incrementar el salario y poder adquisitivo.

Las leyes que se han dictado para ajustar el déficit presupuestario y las diferentes reformas laborales han ido, de una forma directa o indirecta, robando a todas las empleadas y empleados del sector público el salario, las condiciones laborales y la calidad del empleo público.

Por ello, los próximos Presupuestos Generales del Estado y los de las distintas Administraciones para 2018 deben contemplar la devolución de lo arrebatado al ámbito público y la restitución y mejora de los servicios públicos que reclama la ciudadanía. Con este fin, en FSC-**CCOO** se ha constituido un grupo de trabajo, del que forma parte el Sector Ferroviario, para establecer cuál va a ser nuestra estrategia sindical y acordar los ejes reivindicativos en torno a la calidad del empleo y las condiciones de trabajo en el sector público.

Frase: “Que reine la libertad. El sol nunca se pone en tan glorioso logro humano” (Nelson Mandela).

Contenido

CCOO sale a la ofensiva	1
Metro Barcelona	2
Ferrovial SAB	3
¡Gracias compañero!	4
Algo de historia.....	4

CONSEJO DE DIRECCIÓN

Secretario General:
Manuel Mª Nicolás Taguas

Acción Sindical y Negociación:
Juan Manuel León Gallego

Organización e Institucional:
Antonio Toscano Jiménez

Actividad Renfe:
Eva Mª Edesa Montero

Actividad ADIF y ADIF A.V.:
Pedro Lara Lorente

Comunicación:
Pepa Páez Parada

Sector Ferroviario Estatal de CCOO
Avda. Ciudad de Barcelona, 10-1º,
28007-Madrid

Tno: +34 91 5066155

<http://www.fsc.ccoo.es/webfscferroviario/>
email: sgeneral-fe@fsc.ccoo.es

[@CCOO_FER](https://www.facebook.com/FerroviariosCcoonectados)
[@CCOO_FER](https://www.facebook.com/FerroviariosCcoonectados)

Telegram: [@ccooferroviario](https://t.me/ccooferroviario)

Convenio Colectivo Metro Barcelona: Hay luz al final del tunel

Finalmente, las asambleas generales de trabajadoras y trabajadores de Metro de Barcelona, celebradas el pasado 27 de julio, aprobaron, con 480 votos a favor y 302 en contra, el documento mediador consensuado unánimemente por el comité de huelga y aceptado por la empresa.

Pero el camino hasta este acuerdo no ha sido corto ni fácil. El conflicto laboral en Metro Barcelona ha sido duro. Tras denunciar el XXV Convenio Colectivo, en octubre de 2015, han transcurrido casi dos años de negociación, 27 jornadas de huelga, y todo tipo de movilizaciones.

En las primeras reuniones ya se pudo vislumbrar las malas artes de la empresa en la mesa negociadora, lo que derivó en una primera convocatoria de huelga en febrero de 2016 que culminó en un pacto de desbloqueo firmado en julio de ese mismo año. Ese pacto de desbloqueo permitió dar comienzo a la contratación a tiempo completo de compañeros y compañeras que tenían contratos precarios, cobrar unas cantidades económicas “a cuenta” del convenio, cuando llevábamos 5 años con el sueldo congelado, y debía servir también para establecer un espacio negociador entre las dos partes pero, lamentablemente, la empresa lo comenzó a incumplir sólo una semana después de su firma.

Posteriormente, y debido a la falta de avances y poca voluntad de la empresa en las negociaciones, se convocaron paros todos los lunes, comenzando el 24 de abril de 2017.

Ahora, después de tres meses de trabajo, La Sección Sindical de **CCOO** Metro Barcelona ha valorado positivamente la propuesta mediadora del Departamento de Trabajo de la Generalitat, como así lo ha hecho también la mayoría de la plantilla.

Como puntos principales de este documento mediador reseñamos:

-La reducción de la precariedad laboral con la recuperación de las tareas externalizadas mediante la creación de 46 nuevos puestos de trabajo, y la ampliación de 372 contratos de tiempo parcial a tiempo completo.



-Convertir los contratos del personal relevista en indefinidos y con derecho a vacaciones durante el periodo estival una vez finalizado el primer contrato, así como la jubilación parcial para el 2019 con nuevos contratos de relevo indefinidos al 100%.

-Garantizar la ocupación, impidiendo la posibilidad de despido ante la implementación de mejoras tecnológicas en el trabajo o ante ineptitud sobrevenida del trabajador.

-Implementación de medidas reales y efectivas para la conciliación de la vida laboral y familiar, con especial atención a las situaciones familiares complicadas, adecuaciones de jornadas, disfrute rotatorio de vacaciones, la elección de turno para las reducciones de jornada por cuidado y mejora de los permisos de ausencia al puesto de trabajo por visita médica de menores y familiares de primer grado de consanguinidad / afinidad.

-Protección total a las situaciones de gestación y lactancia, así como también garantizar fórmulas para la obtención del 100% de la pensión de jubilación en aquellas situaciones de dificultad personal o de salud que puede sufrir una persona trabajadora durante su vida laboral.

CCOO agradece el gran esfuerzo realizado por el conjunto de las trabajadoras y de los trabajadores de Metro Barcelona en esta lucha constante por la defensa de las condiciones de trabajo, la salud laboral, la reducción de la precariedad y las desigualdades, de refuerzo de la democracia en la empresa, fortalecimiento de la capacidad de movilización y de negociación colectiva.

FERROVIAL, TRAS SU FRACASO EN LOS TRIBUNALES, PRESENTA UNA NUEVA PROPUESTA PARA DESBLOQUEAR LA NEGOCIACIÓN

El 31 de julio se celebró una nueva reunión con la empresa, donde los representantes de CCOO, SF y UGT llegaron al compromiso de consultar a la plantilla la aceptación o no de la propuesta presentada por Ferrovial;

La empresa renuncia a cualquier tipo de medidas organizativas, que hasta el momento intentaba imponer a las trabajadoras/es (no 5/2, no más días libres sueltos, no salida de viaje tras dormida, etc.,) y que en esta última propuesta desaparecen.

En cuanto a otros temas cabe destacar el ofrecimiento de una subida salarial del 1%, 1,25% y 1,50% para los años 2017, 2018 y 2019, respectivamente. Para el año 2020 la subida sería del 2%, garantizando que, en el caso de que la subida salarial aprobada en la Mesa de la Función Pública para ese año fuese superior, se aplicaría esta última.

Plus de traslación: Desde la firma del convenio se abonará 1€ en pago directo a partir de la octava hora desde el dejar fuera de residencia para los trabajadores y trabajadoras sin complemento fijo. A partir del 1 de enero de 2019 se abonará la misma cantidad y en las mismas condiciones a la totalidad de las trabajadoras/es de SAB.

Comisión de gráficos: Se creará una comisión de gráficos de conformidad con lo negociado entre la empresa y las organizaciones sindicales durante la mediación de RENFE.

El personal de Logística dispondrá de 6 DOP (Día Libre Programado) con la misma regulación que tiene actualmente el personal de SAB.

La Disposición Adicional Sexta se mantendrá en el nuevo convenio colectivo: La aplicación y puesta en práctica del presente convenio colectivo no podrá implicar la presentación de un ERE por tales causas.

HTDL (Horas Trabajadas en Días Libres) forzosos: Se limitarán a un número máximo de 5 HTDL al año, máximo 1 al mes (ahora son ilimitados).

Conversión de contratos eventuales a indefinidos: Se convertirán en indefinidos el 10% de los contratos eventuales.

El mantenimiento de las condiciones de trabajo,

Derrota de Ferrovial en los tribunales

En las últimas semanas ha finalizado, con un estrepitoso fracaso, el periplo que Ferrovial inicio en sede judicial.

El pasado 18 de julio la Audiencia Nacional dictó sentencia desestimando la pretensión de Ferrovial de que se declarara ilegal la huelga llevada a cabo en los meses de febrero y marzo de 2017.

En este sentido cabe destacar que el propio Ministerio Fiscal se opuso a la demanda y destacó que “*cada sindicato ostenta la titularidad del derecho a la huelga, no estando obligado, por consiguiente, a convocar conjuntamente la huelga, aunque haya coincidencia de objetivos y fechas...*”

A esta sentencia desestimatoria hay que sumar la declaración de nulidad del ERTE que implantó en mitad de la negociación del convenio colectivo, condenando a Ferrovial Servicios “*a la restitución en el disfrute de jornada completa de los trabajadores afectados y al abono económico a los mismos de las reducciones salariales y de conceptos extrasalariales efectuadas por la aplicación de la medida impugnada*”, que la Inspección de Trabajo levantó acta de infracción por sustitución de los huelguistas durante los paros convocados y un largo etc. de sinsentidos que son un reflejo de actitudes antisindicales y prepotentes de las que Ferrovial viene haciendo gala.

tener un convenio colectivo de carácter general, convertir eventualidad en empleo fijo, la consecución de una compensación por estar fuera de residencia (plus de traslación), etc..., debe ser tenido en cuenta.

El mantenimiento de un conflicto, con lo que esto supone para las/os trabajadoras/es, de manera continua y sin ningún tipo de alternativa o salida, demuestra que la única motivación de algunos es el redito sindical y sus propios intereses.

Esta propuesta será trasladada a los trabajadores y trabajadoras y la plantilla tomará la decisión final de elevar la propuesta a convenio colectivo o de seguir con las movilizaciones.

¡¡Gracias compañero!!



José Luís Esparcia ha sido, hasta la celebración del XI Congreso del Sector, el Responsable de Comunicación, Prensa e Internacional de nuestra organización, además del artífice, entre otras cosas, de este boletín desde el que queremos agradecerle su buen hacer y militancia. Deja sus responsabilidades en el Sector Ferroviario de **CCOO**, que no su compromiso, para embarcarse en otras tareas.

En su larga trayectoria sindical y política ha sido un referente para todos y todas los que le hemos conocido. Pero si grandes son sus logros como sindicalista, no lo son menos su valía personal y calidad humana.

No nos cabe la menor duda de que en su nueva andadura seguirá siendo un ejemplo a seguir y continuará dando muestras de su implicación en la lucha por una sociedad más justa y solidaria.

LAS CCOO FERROVIARIAS CAPITULO XIII

No dudó el Sindicato Ferroviario de Comisiones Obreras en oponerse en 1984 al cierre de líneas que pretendía aplicar el Contrato Programa aprobado por el Gobierno, puesto que suponía un cuestionamiento de fondo de la naturaleza pública de este sistema de transporte. Para el sindicato, el ferrocarril debía mejorar la posición relativa de las regiones con menos renta, que eran a las que precisamente afectaba la medida, y contribuir al incremento del trabajo.

Una primera actuación consistió en presentar, a través del PCE, una interpelación al Gobierno en donde defendió su modelo ferroviario y solicitó una moratoria de un año en la aplicación de la medida. Aunque el Gobierno no modificó sus posiciones, esta iniciativa dio lugar a una alternativa propia, elaborada por el PCE y que se recogió en el libro *Un ferrocarril para el Progreso*.

Tras el cierre de 2.000 km. de líneas en enero de 1985, el sindicato dio un paso más decisivo cuando lideró la constitución el 5 de junio de 1985 de la Coordinadora Estatal en Defensa del Ferrocarril, que inició su andadura con la participación de diferentes sindicatos y partidos políticos. Sus objetivos eran lograr la reapertura de las líneas cerradas, realizar una campaña de concienciación y llevar a cabo diferentes movilizaciones sociales.

La Coordinadora, cuya presidencia recayó sobre

Agustín García Calvo y su portavocía sobre Francisco Naranjo, presentó un manifiesto donde se defendían las ventajas económicas y sociales del ferrocarril frente a las otras modalidades de transporte.

La creación de coordinadoras regionales, movilizaciones y campañas de prensa fueron los ejes que presidieron la defensa de un concepto ferroviario que se vería cuestionado, no obstante, en los años siguientes por la profundización de políticas liberalizadoras.

